

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35727 MADRID

D^a Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal registrado con el Número de Identificación General (NIG) 2807900220150132144, por auto de fecha dos de octubre de 2015 se ha declarado en concurso a la mercantil PROMOCIONES Y ALQUILERES HERRANZ, S.L., con CIF: B/83662312, y número concursal 533 /2015, con domicilio y cuyo centro de principales intereses los tiene en la Calle Los Ángeles, nº5-7, Humanes, Madrid.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que ha sido nombrado, Don José Julián Perea Plaza, como Administrador Concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto:

Calle Maldonado, nº 7, planta 3, Izquierda 28006, Madrid

Tel. 915629442

Fax 915629440

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones:

paherranz@safeasesores.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 13 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150050035-1